



Experiencia a la Vanguardia

G-0126/2024
México D.F., a 24 de Mayo de 2024

Informe Anual de Precursores Químicos o Productos Químicos Esenciales

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), mediante comunicado informó a Cámaras, Asociaciones y Organismos Intermedios lo siguiente, respecto a la presentación del "Informe Anual de Precursores Químicos o Productos Químicos Esenciales".

Presentación

- Para quienes realicen cualquier actividad regulada con Precursores Químicos y/o Productos Químicos Esenciales, se les recuerda que el informe debe presentarse mediante el formato Avisos, con la homoclave COFEPRIS-03-010 Informe Anual de Precursores Químicos o Productos Químicos Esenciales, **los primeros 60 días naturales** siguientes a aquél que concluya el año de que se trate.
- Para la presentación del Informe Anual deberán requisitar el formato Avisos, mismo que puede descargar del siguiente link:
https://documentos.cofepris.gob.mx/archivos/cis/FORMATOS/Formato_Avisos.docx
-
- Para el debido llenado del formato Avisos se deberá consultar lo correspondiente al Instructivo de llenado del formato Avisos, mismo que puede descargarse del siguiente link:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904288/Instructivo_Avisos.pdf
-
- Se recuerda que se debe informar cada una de las actividades reguladas que se realizaron durante el año inmediato anterior: "Producción, Preparación, Enajenación, Adquisición, Importación, Exportación, Distribución de entrada o de salida, Almacenamiento inicial y final", cuyas definiciones pueden consultarse en el Instructivo de llenado del formato "Avisos".

Requisitos

Los requisitos para la presentación del Informe Anual, son los siguientes:

1. Formato de Informe Anual de Precursores Químicos o Químicos Esenciales. Original
2. Acreditación de la personalidad jurídica del promovente de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo cuando se trate de personas morales o se actúe en representación de otro o el número de referencia del Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) o mediante escrito, el número de referencia del trámite en el que se haya acreditado

previamente la personalidad jurídica en caso de haber realizado algún otro trámite ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

3. En caso de presentar por primera vez el Informe Anual de Precursores Químicos o Químicos Esenciales, en apoyo al dictamen, deberá someter en copia simple, el Aviso de Funcionamiento actualizado y que refiera los Precursores Químicos o Químicos Esenciales que maneja el establecimiento.

Errores más comunes

Los errores más comunes al presentar el informe anual, son:

- Homoclave, nombre y modalidad del trámite
 - Indicar correctamente el nombre y la modalidad del trámite
- Datos del propietario
 - Indicar los datos del Representante legal o apoderado que solicita el trámite
- Datos del establecimiento
 - Datos del responsable sanitario (según aplique)
 - Fecha de inicio de operaciones
- Datos del producto
 - Nombre de la clasificación del producto o servicio. Se debe consultar la sección 4A. *Clasificación del producto* del instructivo de llenado, para colocar la clasificación del producto y elegir el producto para el cual va a realizar el trámite.
 - Especificar de acuerdo a la fracción I o II del artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Ejemplo:

| |
|--|
| Para llenar los incisos 1) y 2) de esta sección consulte la sección 4A del instructivo de llenado. |
| 1) Nombre de la clasificación del producto o servicio: Precurzor Químico |
| 2) Especificar: Heliotropina |

| |
|--|
| Para llenar los incisos 1) y 2) de esta sección consulte la sección 4A del instructivo de llenado. |
| 1) Nombre de la clasificación del producto o servicio: Producto Químico Esencial |
| 2) Especificar: Acetona |

Nota: Se puede reproducir la hoja correspondiente al numeral 4. Datos del producto, tantas veces como sea necesario.

Recomendaciones

- Para agilizar el proceso de ingreso, dictamen y resolución, la información requerida en el numeral 9 del formato Avisos, podrá presentarse de manera electrónica en CD, DVD o USB, en hoja de cálculo, la cual no deberá contar con contraseña o estar protegido, para lo que se deberá hacer referencia al anexo correspondiente en el formato; ejemplo:

| Domicilio establecimiento | | |
|--|---|-----------|
| Codigo postal: | | |
| Tipo y nombre de vialidad: | | |
| <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small> | | |
| Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: | | |
| <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small> | | |
| Localidad: | | |
| Entidad Federativa: | | |
| Nombre de la actividad regulada: VER ARCHIVO ANEXO | | |
| Fecha en la que se realizó la actividad: | | |
| DD | / | MM / AAAA |
| Sustancia: | | |
| Cantidad o volumen: | | |
| Número de licencia o indique si presento aviso de funcionamiento: | | |

- En caso de reportar Ajustes por merma en Productos Químicos Esenciales, esta debe ser justificada con base en los registros estadísticos o si es su caso, en el control de rendimientos en sus procesos, acompañada de la documentación soporte correspondiente, la cual también puede ser incorporada de manera digital.

La presente información, tiene la finalidad de que sea difundida entre los importadores, a efecto de dar cumplimiento con lo previsto con la COFEPRIS.

Cualquier duda o comentario, favor de comunicarse a la Dirección operativa.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.